

do, junto con aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas.

Bienes objeto de subasta:

La quinta parte indivisa de una finca rústica, tierra de secano; quedan después de dos segregaciones 88 áreas, 87 centiáreas y 80 decímetros cuadrados, sita en término de Alhama de Murcia, partido Las Rambillillas, pago de Los Prados, sitio del Oso. Inscrita en el tomo 826, libro 250 de Alhama de Murcia, folio 240, finca número 15.620; inscripción 5 del Registro de la Propiedad de Totana. Valorada en novecientas mil pesetas.

Dado en Murcia a 15 de mayo de 1986.—Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El Secretario.

sitario nombrado don José Corredor Marín, mayor de edad, soltero, agricultor, vecino de Cieza, con domicilio en calle Buen Suceso, 32-3.º, o a los Síndicos, luego que estén nombrados.

Y con el fin de que se publique en el tablón de anuncios de este Juzgado y se inserte en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el «Boletín Oficial del Estado», publico el presente edicto en Cieza a cinco de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Fernando López del Amo González.—El Secretario.

* Número 3357

PRIMERA INSTANCIA

VILLENA

EDICTO

Don Edilberto José Narbón Lainez, Juez de Primera Instancia de Villena y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento instado por las partes que se dirán, en los que se ha dictado la relación y siguiente

«Sentencia: En la ciudad de Villena a quince de enero de mil novecientos ochenta y seis.—Vistos por mí, Edilberto José Narbón Lainez, Juez de Primera Instancia de Villena y su partido, los presentes autos juicio de menor cuantía número 306 de 1985, seguidos ante este Juzgado a instancias del Procurador señor Soriano Soriano, en nombre de «Hijos de Luciano Martínez, S. A.», vecina de Villena, dirigido por el Letrado doña María José García Herrero, contra don José Lozano Ortiz, vecino de Yecla, calle Esteban Díez, 66, en situación procesal de rebeldía por incomparecencia ante el Juzgado en tiempo y forma, en reclamación de la cantidad de ochocientas mil pesetas de principal, más intereses, gastos y costas, y

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador don Manuel Soriano Soriano, en nombre y representación del demandante «Hijos de Luciano Martínez, S. A.», debo de declarar y declaro resuelto el contrato de compraventa a plazos con reserva de dominio de fecha 2 de enero de 1984, que ligaba a ambas partes y que tenía por objeto un camión carro-

zado, marca Ebro, modelo E-60-3p, número de chasis 7CK-117620, matrícula A-6007-S, reconociendo el mismo como de propiedad exclusiva de la casa vendedora y condenando al demandado don José Lozano Ortiz a entregar dicho camión a la entidad actora, todo ello con expresa imposición de costas a la parte demandada. Notifíquese esta sentencia a las partes, la que no es firme, y contra la que cabe recurso de apelación a sustanciar ante la Excelentísima Audiencia Territorial de Valencia, caso de interposición, en el plazo de cinco días.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Edilberto José Narbón Lainez, firmado, rubricado.—Publicación.—Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando Audiencia Pública en el día de su fecha.—Doy fe.—Manuel Salar Navarro, firmado, rubricado».

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde don José Lozano Ortiz, se libra y firma el presente en Villena a veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Edilberto José Narbón Lainez.—El Secretario.

* Número 3371

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en autos número 996 de 1985, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Caja Rural Provincial de Murcia, S. C. de Crédito Limitada, representada por el Procurador don Domingo Delgado Peralta, contra don Sirio Marín Esquibel y su esposa doña Carmen Nicolás López, vecinos de Murcia, Sangonera la Seca, barrio del Peretón, en reclamación de cinco millones cuatrocientas una mil seiscientas sesenta y seis pesetas de principal y seiscientos mil pesetas más calculadas para costas, he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días, la siguiente finca:

* Número 3354

PRIMERA INSTANCIA

CIEZA

EDICTO

Don Fernando López del Amo González, Juez de Primera Instancia de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 200 de 1985, se tramita concurso voluntario de acreedores a instancia de don Pascual Corredor Tomás y doña Narcisca Marín Gómez, mayores de edad, casados, agricultor y sus labores, respectivamente, vecinos de Cieza, con domicilio en calle Buen Suceso, 32, que están representados por la Procuradora doña Blasa Lucas Guardiola, y cuya cuantía son 22.173.903 pesetas, en los cuales se ha dejado sin efecto el señalamiento a Junta General de Acreedores fijada para el día 8 del actual y hora de las 11, y se ha acordado señalar de nuevo para la celebración de la mencionada Junta de Acreedores para el nombramiento de Síndicos, el día 17 de septiembre próximo y hora de las 11, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en paseo de los Mártires, 2, citándose a los acreedores de los concursados para que se presenten en el juicio con los títulos justificativos de sus créditos.

Se hace la prevención de que nadie haga pagos al concursado bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlos al depo-